

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de Hardware y Software con destino a los Centros Hospitalarios y Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 65 de 07/06/2007.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 199.999,92 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 13 de julio de 2007.
- b) Contratista: Hardware & Parts, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 138.674,52 €.

Mérida, a 17 de julio de 2007. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso del servicio público “Hemodiálisis ambulatoria para pacientes del Servicio Extremeño de Salud (Coria y Navalmoral de la Mata)”.*  
Expte.: CSP/00/01/07/CA.

Por resolución del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud de fecha 17 de julio de 2007, visto el certificado de la Subdirección de Administración de Personal, responsable del Registro General del S.E.S., en el que se hace constar que durante el plazo de presentación de proposiciones no se ha recibido ninguna oferta y de conformidad con lo establecido en el art. 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha declarado desierto el concurso para la contratación del servicio público “Hemodiálisis ambulatoria para pacientes del Servicio Extremeño de Salud (Coria y Navalmoral de la Mata)” publicado en el D.O.E. n.º 65, de 7 de junio de 2007.

Mérida, a 17 de julio de 2007. El Secretario General del S.E.S., RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2007 por el que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de placas radiográficas con destino al Área de Salud de Badajoz”.*  
Expte.: CS/01/1107013482/07/CA.

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Salud de Badajoz. Gerencia del Área. Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/1107013482/07/CA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Contrato de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de placas radiográficas con destino al Área de Salud.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 49 de 28/04/2007.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 416.705,54 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 11.06.2007.
- b) Contratista: Según se detalla a continuación.

c) Nacionalidad: Española.

Lote n.º: 1.

Empresa Adjudicataria: Sakura Productos Hospitalarios, S.A.

Importe de adjudicación: 415.867,28 €.

Badajoz, a 12 de julio de 2007. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

### *EDICTO de 13 de julio de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 142/2007.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 142/2007.

Denunciado: D.ª Carlos Javier Martín Tomé.

Domicilio: Avda. Gran Vía-Edificio Nelson, 18, 1, 6. 07182 Calvia (Baleares).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casas del Castañar.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 13 de julio de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General Acctal., M.ª ROSARIO MEDIALDEA RODRÍGUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 13 de julio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación del documento de la revisión del Plan General Municipal.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 12 de julio de 2007, aprobó inicialmente la modificación puntual del documento de la revisión del Plan General Municipal, actualmente remitida al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los efectos de su aprobación definitiva, teniendo aquella como finalidad la desprotección que la citada Revisión contempla en el ámbito territorial que, posteriormente, se describe, de Suelo No Urbanizable de Especial Protección Planeada de Interés Faunístico (E.P.P.-NF) y Suelo No Urbanizable de Especial Protección Planeada Agrícola-Pecuario (EPP-EA), a Suelo No Urbanizable Común.

Ámbito territorial afectado:

La zona objeto de estudio, donde se sitúan las fincas destinadas a la posible implantación de una Plataforma Logística, se encuentra ubicada al norte del núcleo urbano de Badajoz, siendo sus límites los siguientes:

— Nor-Este: Carretera de Campomayor.

— Sur-Este: Núcleo urbano principal (Badajoz ciudad).

— Nor-Oeste: Frontera de Portugal y núcleo urbano secundario NUS-4 (Río Caya).

— Sur-Oeste: Frontera de Portugal en su límite con el Río Caya.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que aquella modificación, debidamente diligenciada, se encuentra en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 13 de julio de 2007. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.